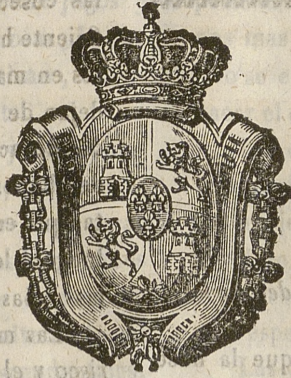


Núm. 60.

Se suscribe á este Periódico que sale los Martes, Jueves y Sábados, en la Librería de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscritores, y 10 para fuera, franco de porte.



BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Sábado 19 de Mayo de 1855.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden disponiendo que á los cirujanos de segunda clase que presenten título de Bachiller en filosofía se les admita á la matrícula de quinto año en las escuelas de medicina, y ganado este año y el sexto obtengan el título de médicos.

Ministerio de Gracia y Justicia.

He dado cuenta á la REINA (Q. D. G.) de una instancia de D. Francisco Morata y Blasco, cirujano de segunda clase, en solicitud de que se le permita aspirar á la misma clase en la carrera de medicina, haciendo los estudios que se le señalen en una escuela de las que dan esta enseñanza. S. M., conformándose con el dictámen de la seccion quinta del Real Consejo de Instruccion pública, teniendo en cuenta que dichas escuelas tienen ya completo el número de sus asignaturas, se ha servido disponer que á los cirujanos de segunda clase que presenten título de Bachilleres en filosofía se les admita á la matrícula de quinto año en las expresadas escuelas, y ganado este año y el sexto obtengan el título de médicos de segunda clase en los términos prevenidos por la legislación vigente.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Mayo de 1855. = Aguirre.

Sub-inspeccion de la Milicia Nacional de la provincia de Valladolid.

Orden general para la Milicia Nacional de la provincia.

Se reconocerá por oficial de la Sub-inspeccion de esta provincia al Aférez supernumerario de Caballería de la Milicia Nacional de Rueda D. Victoriano Cospedal, nombrado por el Excmo. Señor Inspector general del Reino en 10 del actual. Valladolid 17 de Mayo de 1855. = José Perez.

La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

ANUNCIOS OFICIALES.

Establecimiento de Remonta de Aragon.

La comision encargada de reconocer y comprar potros de 2 y 3 años que tengan 7 cuartas de alzada y reunan las buenas circunstancias de anchura y sanidad, se hallará estacionada en la villa de Peñafiel desde el dia 19 al 24 inclusive del presente mes.

Lo que se hace saber á los dueños de potros que teniendo las circunstancias expresadas deseen enagenarles. Valladolid 17 de Mayo de 1855. = El oficial encargado, Carlos Morales.

Alcaldía constitucional de Villaverde.

Para proceder con regularidad á la rectificacion del Padron de riqueza inmueble, cultivo y ganadería de esta villa y sus agregados de Dueñas, Carrioncillo y Romaguitardo, cuyos trabajos han de servir de base en la derrama de la Contribucion de 1856; se hace indispensable que todos los llevadores de fincas rústicas y urbanas existentes en la jurisdiccion de este distrito, y los dueños de ganados de todas clases del mismo, presenten en la Secretaria de su Ayuntamiento, en el término de quince dias desde la insercion de este anuncio en el Boletin de la provincia, relaciones juradas y expresivas de cuanto disfruten; en el concepto de que no haciéndolo exactamente y con sujecion á los modelos circulados les parará perjuicio, y la Junta obrará con la plenitud de atribuciones que permiten las instrucciones vigentes. Villaverde 15 de Mayo de 1855. = Anselmo Matos.

Con el propio objeto y en igual término invitan los Ayuntamientos de los pueblos siguientes:

Mucientes.
Villabañez.
Villanueva de Duero.



PARTE NO OFICIAL,

Agricultura.

Diferentes especies de abonos, su preparacion y modo de usarlos.

La tierra jamas se cansa de producir; lo único que la hace falta devolverle las materias orgánicas ó nutritivas que las plantas la roban para su crecimiento: lo que se nota en los terrenos, cuyo cultivo se destina para huertas, lo que enseña la experiencia, donde la poblacion exige la alternativa de cosechas, son datos irrevocables de aquella verdad. Mas para que los abonos produzcan los verdaderos efectos, con cuyo objeto se echan á la tierra, es indispensable tengan ciertas cualidades sin las que, ó quedan enteramente perdidos, ó son mas perjudiciales que útiles.

Estos abonos pueden ser vegetales, verdes ó secos; animales, sólidos ó preparados, y abonos mistos. Nuestros labradores, hortelanos y jardineros solo emplean los últimos, despreciando por falta de conocimiento los dos primeros, que con tanta facilidad pueden aprovecharse, especialmente los abonos animales que quedan abandonados con grave perjuicio de la salubridad pública, y que debiera prohibirse en una buena administracion de las leyes de policia urbana. Lastimoso es ver despreciados por nuestros agricultores manantiales tan fecundos de fertilidad; sensible es que se limiten á lo que hace medio siglo se practicaba, y perjudicialísimo, tanto para ellos como para la riqueza nacional, empeñarse en que sus campos no han de producir en la generalidad de nuestras provincias mas que trigo, centeno, cebada y demas cereales, acumulándose de tal modo sus cosechas que se desprecian el valor de los granos; no puede haber el suficiente consumo interior ni la extraccion necesaria por su excesiva abundancia, redundando esta en perjuicio de los cosecheros; los cuales, haciendo producir á sus tierras géneros de salida mas fácil por intermedio de la alternativa de cosechas, ya simultánea ya progresiva, no darian en valde las labores á sus barbechos, sino que harian producir á sus tierras todos los años, sin dejar por esto de recojer los mismos granos á la época regular con menos gasto y mas beneficio. Todo esto se conseguiria sabiendo beneficiar los campos por medio de los abonos, teniendo estos las cualidades indispensables que se requieren á fin de que produzcan los resultados que se ansian, y con cuyo objeto se emplean.

Los abonos vegetales verdes consisten en plantas que se entierran antes de que se sequen; pues su descomposicion es mas fácil, alimentan mejor á los vejetales y conservan en la tierra una humedad muy útil, á veces extraordinaria y de absoluta necesidad para ciertas cosechas.

Si no se han apreciado siempre las favorables condiciones é influencias especiales de tales abonos, se han utilizado cuando menos desde la mas remota antigüedad: en efecto todos los autores antiguos griegos y romanos nos han dejado con relacion á sus ventajas tradiciones ciertas, hechos auténticos que sorprende hayan descuidado nuestros agricultores, y que por mas que se inquiere no es dable encontrar la causa de este descuido, el cual no es general en España, pues hay provincias en que se utilizan, y que convendria imitar.

A no ser en algunos puntos colocados hácia el Norte, el abono con vejetales verdes, seria muy ventajoso para asegurar

las cosechas que completamente faltarán por carecer de la suficiente humedad en la tierra, á pesar de los estiércoles abundantes en materias azoadas, que, aunque siempre útiles, no por eso dejan de ser un auxiliar indispensable. En los terrenos húmedos no acarrear ventajas, debiendo sustituirse por otras especies de abonos. Si tales tierras tienen demasiada humedad, las plantas que en ellas crecen deben segarse á su tiempo, y conducirlas luego á los campos que se quieran abonar y aun á los pies de las cepas.

Las mejores plantas para enterrar son el alfarfon ó trigo morisco y el altramuz, pues crecen con rapidez en el mayor número de terrenos, se pueden sembrar en los barbechos, dándoles solo una vuelta despues de la siega, su vegetacion es pronta y brotan partes verdes muy extensas; se deben enterrar cuando comiencen á florecer y arrojar inmediatamente á la tierra el trigo, centeno &c.

Las habas porcunas, titos y algarroba son preferibles para las tierras arcillosas fuertes; y como lo que conviene es dividir y desmenuzar tales terrenos, deben dejarse crecer un poco las mencionadas plantas, porque, haciéndose mas leñosas, obran por mas tiempo en consecuencia de su interposicion mecánica, aligerando la tierra y aireándola.

Cualquier labrador que disponga de poco terreno, un arrendatario que quisiera sacar mas producto aumentando los medios de subsistencia le es fácil, despues de haber segado el trigo, dar una vuelta á la rastrogera, y sembrar alfarfon ó algarrobas, enterrarlas á últimos de Setiembre ó primeros de Octubre, y echar luego á la tierra centeno. Segado y cosechado éste, prepara la tierra del mismo modo que antes lo practicó para el cultivo de las plantas verdes, las cuales enterrará en el Octubre próximo para sembrar inmediatamente trigo. De este modo no deja sus tierras jamas de barbecho, y con menos trabajo duplica sus productos, los que tienen la ventaja de ser mas lozanos y no resentirse tanto de las sequias, que, como es sabido, anadan las esperanzas de las mejores sementeras y nascencias con demasiada frecuencia en casi todas nuestras provincias.

Puede tambien variarse el cultivo segun la colocacion topográfica de estas: despues de segado el trigo se siembra centeno (si es la variedad multicaulis es preferible), y aun cuando esté en flor se entierra para sembrar maiz. Por igual sistema es dable obtener cañamos sorprendentes por su vegetacion y buena calidad. En tal caso despues de la siega y á las primeras aguas, se siembran habas porcunas en los lomos de los surcos, y se entierran en cuanto comienzan á florecer, sembrando en seguida el cañamo, lo cual será mas ó menos pronto segun las provincias.

Cuanto mas abundante sea una planta en partes herbáceas y carnosas, mejores serán los efectos que produzca como abono verde, no solo por lo expuesto, sino porque es dable deducirlo por el número y grueso de sus hojas, que habrán tomado de la atmósfera mayor cantidad de principios nutritivos. Un ensayo fácil de practicar, y que dará una idea mucho mas aproximativa de la abundancia en principios asimilables, consiste, segun los últimos descubrimientos, en tomar una porcion de las diferentes partes de la planta, comprobar el peso que dé de materia verde ó fresca y agotarla por medio de una legia alcalina, tal como se usa en la ropa blanca; lavándola luego en agua clara y dejando secar el residuo se sabrá cuántas partes solubles han desaparecido, y comprendiendo dicha cantidad toda la albúmina y sustancias mas alterables, se tendrá una medida casi exacta del tanto de abono verde. Este progreso sencillo de química agrícola ha hecho dar la preferencia á ciertas plantas con aquel objeto y elegir como el momento mas adecuado para enterrarlas el de su

floracion, porque entonces estan mas abundantes sus jugos y las secreciones de líquidos alterables son mas numerosas, lo que proporciona mas alimento á los vegetales que se cultivan, criándose mas lozanos y granándose extraordinariamente.

Aunque los juncos no son muy abundantes en jugos, pueden sin embargo constituir un abono verde regular, siendo mas preferible emplearlos con este objeto que dejarlos crecer y secar en las tierras pantanosas donde espontáneamente prosperan, pues asi alteran y corrompen las aguas, comprometiendo la vida de los hombres y de los animales, ó cuando menos alterando su salud y poder dar origen á consecuencias tal vez trascendentales. Segándolos para emplearlos como abono, ademas de la utilidad que esto puede reportar, se coopera el saneamiento de los parajes en que crecen, esperando llegue un dia en que por solo este trabajo se conviertan en las mejores tierras labrantias. Deben cortarse los juncos en el mes de Junio y formar gabillas, las cuales, si se quiere, pueden remojar con agua comun antes de enterrarlas. Este abono produce efectos sorprendentes y prodigiosos, particularmente en el cultivo de la vid. Impide al mismo tiempo la resecaion de la tierra proporcionándola poco á poco su humedad.

Los abonos de vegetales muertos ó secos consisten en plantas que pierden al secarse mucha parte de su cualidad nutritiva, ya por la mayor proporcion de sustancia leñosa que resulta de la madurez de los tallos, hojas &c., ya por haber perdido las partes mas alterables. Lo comun es no emplearlos hasta despues de haber servido de cama á los animales, constituyendo en este caso los abonos mixtos. Pueden utilizarse bajo el mismo concepto las hojas de los árboles y demas plantas que toman de la atmósfera gran parte de su alimento, y que, como se sabe, fertilizan con el tiempo las tierras mas ingratas: las malas yerbas que se recogen en la escarda, y que debe hacerse antes de que granen para evitar su reproduccion, en vez de dejarlas en la tierra, como es tan comun entre nuestros labradores.

Es cosa sabida que los vegetales acumulados y sumergidos por las aguas constituyen enormes aglomeraciones de detritus vegetales, llamados *turba*. Esta materia, análoga bajo este concepto á todas las sustancias orgánicas é inorgánicas que han estado por mucho tiempo sustraídas al contacto libre del aire atmosférico, es perjudicialísima para la vegetacion á no ser que sufra otra alteracion por el influjo del aire, formando un mantillo utilizable como abono; pero como esto es demasiado prolongado, debe preferirse quemar la turba y esparcir sus cenizas.

Las plantas marinas, tales como los fucos ú ovas, las algas, confervas &c. son un abono escelente, como lo comprueba el interés con que las recojen los agricultores próximos á las playas, pues contienen en abundancia jugos alterables y una pequeña proporcion de sal marina, que sin duda añade á las propiedades nutritivas de sus detritus una accion estimulante sumamente ventajosa. Sin embargo, y á pesar de que en muchos puntos de la costa son un recurso importante, sus efectos son pasajeros, se limitan á una cosecha.

Las yerbas marinas empleadas como abono deben esparcirse y enterrarse al momento de recogerlas. Si la estacion no permitiera hacerlo, inmediatamente se mezclarán con tierra, y si es dable con cal ó yeso, para impedir su fermentacion, echadas en los prados aumentan sus productos y mejoran la calidad. Los animales comen la yerba con mas gusto y engordan pronto.

En su consecuencia el abono verde de las plantas marinas, ya se recojan de las rocas, ya las arroje el mar, tiene las ventajas de descomponerse pronto para servir inmediatamente á la vegetacion, á la cual activa; asegurar las cosechas sobre todo de los prados, y no proporcionar semillas de malas yerbas; pero la es-

periencia demuestra que, sin el recurso de los estiércoles ó abonos mas ricos, los cereales y plantas oleaginosas, para cuyo cultivo se emplean, dan productos de peor calidad, lo cual debe hacer el que se proscriba su uso en estos dos últimos casos.

Las cenizas ó residuo pulverulento obtenido por la combustion de diferentes sustancias son muy útiles, y es lamentable las desprecien nuestros agricultores de un modo tan general y tan absoluto como lo hacen; pues mejoran las tierras arcillosas ó gredosas y dan consistencia á las flojas y ligeras, conviniendo mas especialmente á los terrenos húmedos que á los secos.

Las cenizas de leña tienen ademas la ventaja de introducir bases alcalinas, sales estimulantes y mucho carbonato de cal, sumamente útil en las tierras que no le tienen ó en que existe en corta cantidad. Deben esparcirse secas y en tiempo tambien seco, para que lo hagan con mas igualdad y puedan disolverse mejor sus partes solubles. Favorecen las cosechas de invierno y de primavera, ya sean de cereales ya de leguminosas. Aumentan la capa verde de los vegetales, y favorecen la germinacion ó produccion de los granos. El trigo es mas fino, de cáscara mas delgada, y por lo tanto de mejor salida y de mas precio. Se esparcirán uno ó dos meses antes de la siembra, cubriéndolas con una vuelta de arado. Su efecto dura dos años, siendo mayor si se alterna con estiércol medio enterizo. Empleando cenizas lixiviadas se echará menor porcion. Los prados ganan mucho si se esparce en ellos por primavera un poco de ceniza.

Las cenizas de turba ó de ulla son utilísimas para las tierras fuertes, pues las mejoran y pone mas sueltas. Reconocen muchísimo los prados artificiales, los linares y cosechas de primavera, asi como los prados de secano y dehesas. Hay puntos en los países extranjeros que se han enriquecido por el uso de tales cenizas y las de las plantas marinas, cosa facilísima de lograrse en bastantes localidades de nuestras provincias donde son bien abundantes aquellas materias.

(Gaceta de Madrid.)

ANUNCIOS PARTICULARES.

En el dia 28 del presente mes de Mayo á las diez de su mañana tendrá lugar la subasta en las Casas Consistoriales de Tamariz de Campos, de 1,000 fanegas de trigo de superior calidad, 800 id. de cebada, 209 borregas, 146 primales, 63 carneros, id. 28 padres de superior calidad, 230 ovejas emparejadas, id. 200 machorras y 83 ortuñas, pertenecientes dichos efectos á la testamentaria de D. Rosendo Clemente, vecino que fué de dicha villa, á donde podrán hacerlo dicho dia y hora los que quieran interesarse en dicha subasta, ó bien antes á D. Máximo Clemente, Administrador de dicha testamentaria. Tamariz 17 de Mayo de 1855.—Máximo Clemente Herrero.

De la pertenencia de Manuel Rodriguez, vecino de Castronuevo, se arrienda una casa-Meson, sita en la calle Real de la villa de Cabezon. Si alguna persona quisiere interesarse en dicho arriendo, pase á tratar con Manuel Garrido, que lo es de dicha villa de Cabezon.

En el dia 8 del presente mes de Mayo desapareció una yegua del prado que está inmediato á la raya de la Espina, su talla 6 cuartas poco mas ó menos, pelo casta-

ño, en la nalga derecha una O. La persona que supiese de su paradero se servirá dar aviso á su dueño Ramon Presa, vecino de San Cebrian de Mazote, quien dará mas señas y pagará los gastos causados.

El día 16 del presente mes se perdieron unos papeles envueltos en un pañuelo á Benito Serna, en una de las calles de esta Ciudad, que contienen el testamento de Santiago Serna, inventario de sus bienes, las hijuelas de sus tres hermanos y otros varios. La persona que supiese de su paradero se servirá dar aviso ó entregarlos al expresado Benito Serna, en la casa de D. Felix Alvarez Manzano, Acera de Santi-Espíritus, quien dará mas señas y el hallazgo.

A los Señores Maestros de Instruccion primaria.

D. Salomon Pampliega, profesor de instruccion primaria en la ciudad de Burgos y autor del nuevo y completo Silabario y el Método práctico para enseñar á leer,

obras que además de haber sido aprobadas por S. M. como útiles para la enseñanza han obtenido general aceptación y feliz éxito, anuncia á sus comprofesores que acaba de hacer una segunda edicion de los Compendios del Arte de leer, escribir y contar con un tratadito de urbanidad y unas breves lecciones de geografía

Remite ejemplares de unos y otros por el correo, franco de porte, á los que en carta franca manden en sellos ó libranza sobre correos el importe del pedido á los precios siguientes:

El Silabario á 2 rs. docena, á 22 rs. la gruesa.

El mismo Silabario en 8 carteles dobles papel marquilla á 10 rs. el juego.

El Método práctico á real ejemplar, á 10 rs. docena.

Los Compendios á real ejemplar, á 9 rs. docena.

Las cartas en que se pidan estos libros deberán dirigirse francas á D. Salomon Pampliega, calle de Fernan-Gonzalez, núm. 19, en Burgos.

Se hallan de venta en esta Ciudad en la librería de D. Julian Pastor.

Advertencia interesante. A los que tomen el importe de 100 rs. se les regalará la nueva coleccion de carteles.

LA MUTUALIDAD

COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA

DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS,

autorizada por Real orden de 24 de Diciembre de 1848
y bajo la proteccion del Gobierno de S. M.

LA TUTELAR

COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA

DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA,

autorizada por Real orden de 23 de Agosto de 1850
y bajo la proteccion del Gobierno de S. M.

DELEGADO REGIO SR. D. ILDEFONSO LARROCHE.

Esta Compañia que tiene mil setecientos millones de capital asegurado, es, á no dudarlo, la mejor de su clase, que puede hacer frente á los siniestros que ocurran á sus consocios con la prontitud y regularidad de que tiene dadas pruebas. El menor quebranto que por dividendos pueda corresponderles está en relacion con el interés suscrito que representa; es inútil pasar á demostrar las razones que se desprenden de esta sencilla manifestacion, como inútil sería encomiarla de otra manera, pues que si los asociados son entre sí los que recíprocamente se auxilian en momentos críticos de desgracia, naturalmente no hay Compañia de Seguros mútuos que tenga en España mayor clientela.

Esta Compañia, que tiene por objeto la creacion de capitales, dotes y rentas, así como tambien el poderse proporcionar á las clases mas menesterosas y por medio de un mezquino ahorro la redencion á sus hijos del servicio militar, cuenta ya con 140 millones de capital, suscrito sobre 22,000 asociados que sucesivamente se aumentan de una manera extraordinaria. La capital de Castilla ha sido de las principales del Reino que, habiendo profundizado las buenas bases de asociacion en que *La Tutelar* descansa, no han vacilado en cooperar á tan grandioso fin; adornan por esta razon el catálogo de la misma las personas que mas la enaltece, si bien hay muchas que desconociendo tal vez la índole de su administracion, las fianzas con que está garantida, la buena y entera publicidad de sus actos, y formando cálculos sobre otras asociaciones que desgraciadamente han dejado de existir, se han retraido hasta de leer sus estatutos.

Es un deber del que suscribe, como representante de ambas compañías, llamar la atencion de todos sus conciudadanos, especialmente la de los padres de familia, acerca de las inapreciables ventajas que ha de reportarles la inscripcion en estas Sociedades que tantas garantías ofrecen á sus individuos. Así lo han comprendido mas de quinientos afiliados en esta Capital y su provincia, y no duda el representante que suscribe que muchísimos mas seguirán su ejemplo luego que tengan conocimiento de cuanto contienen los prospectos, boletines y demas documentos que gratuitamente suministraré y pondré de manifiesto á cuantos le honren en su casa-habitacion calle de la Torrecilla núm. 1.º, en Valladolid.—Mariano Villameriel.